

82

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-1A-FT-014
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nº. CONTRATO - OPS: **PS 4194 2022** C.D.P. No.: **530** Proceso que pertenece: **MISIONAL**
Servicio al que pertenece: **HOSPITALIZACIÓN**
Unidad a la que pertenece: **UMHES SAN BLAS**

Nombre del Contratista: **AMPARO RICO TRIVIÑO** C.C. **26.468.829** de: **CAMPOALEGRE HUILA**

Fecha Inicio: **2022-02-16** Fecha Terminación Inicial: **2023-12-31** Valor Mensual: **\$ 3.264.000** Valor a cobrar: **\$ 3.484.896**

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	\$ 739.580	PS 4194 2022	2022-11-30	2023-12-31	1	FEBRERO	\$ 1.224.000	\$ 187.000	1042857432	11/2/2022
2	\$ 4.402.400	PS 4194 2022	2022-12-20	2023-12-31	2	MARZO	\$ 4.386.000	\$ 213.300	1043779929	3/3/2022
3					3	ABRIL	\$ 3.672.000	\$ 262.100	1044398321 - 1045359763	04/04/2022 - 11/04/2022
4					4	MAYO	\$ 3.782.160	\$ 217.600	1045875972	5/5/2022
5					5	JUNIO	\$ 3.677.100	\$ 226.400	1045876030 - 1046878026	07/06/2022 - 17/06/2022
6					6	JULIO	\$ 3.256.860	\$ 219.800	1047365306	10/7/2022
7					7	AGOSTO	\$ 4.202.400	\$ 193.300	1047365325	9/8/2022
8					8	SEPTIEMBRE	\$ 4.202.400	\$ 250.000	1048065793	9/9/2022
9					9	OCTUBRE	\$ 3.256.860	\$ 249.000	1048823219	10/8/2022
10					10	NOVIEMBRE	\$ 3.151.800	\$ 194.700	1049474316 - 1050115072 - 1050115253	11/8/2022
11					11	DICIEMBRE	\$ 3.361.920	\$ 188.400	1050876624	12/9/2022
12					12	ENERO	\$ 3.151.800	\$ 200.900	1050879030	1/3/2023
13					13	FEBRERO	\$ 2.941.680	\$ 187.100	1051487279	2/9/2023
14					14	MARZO	\$ 3.256.860	\$ 175.800	1052553865	3/2/2023
15					15	ABRIL	\$ 3.372.480	\$ 194.700	1053047686	4/4/2023
16					16	MAYO	\$ 3.484.896	\$ 202.200	1053859848	5/10/2023

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 73.448.000	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 78.581.980	PAGOS REALIZADOS \$ 47.523.840	SALDO DEL CONTRATO \$ 31.058.140
---------------------	--	--	--	--

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: Desde: **2023-05-01** Hasta: **2023-05-31**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las consignadas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN FORMA PERSONAL Y AUTÓNOMA COMO ENFERMERA (O) EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETECCIÓN DE LAS ENFERMEDADES SEGÚN CURSO DE VIDA, PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CONDICIONES DE LOS USUARIOS, PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, Y DEMÁS PROCEDIMIENTO, ACTIVIDADES Y REPORTES QUE SE DERIVEN DE LA ATENCIÓN RELACIONADA CON SU PROTECCIÓN, SEGÚN LA DEMANDA DE USUARIOS Y NECESIDAD DEL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS SEDES QUE CONFORMAN LA SUBRED CENTRO ORIENTE, SUJETÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MARCO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, ACOGIÉNDOSE LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS POR LA SUBRED	SE GARANTIZÓ LA REALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS A 100% DE LOS PACIENTES QUE POR SU ESTADO CRÍTICO ASÍ LO REQUIRIERON EN EL MES DE MAYO
2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SALUD Y DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD CON ORME A NECESIDADES DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SE REALIZÓ EL PLAN DE CUIDADO DE ENFERMERÍA AL 100% DE LOS PACIENTES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL PACIENTE, LOS RIESGOS CLÍNICOS, DE SEGURIDAD Y DE SALUD MENTAL EN EL MES DE MAYO
3. VERIFICAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE EVENTOS ADVERSOS E IDENTIFICANDO RIESGOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y REPORTANDO LOS EVENTOS ADVERSOS QUE SE PRESENTEN	SE REALIZÓ IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS AL 100% DE LOS PACIENTES ATENDIDOS Y SE IMPLEMENTARON LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE LA PRECENCIA DE SUCESOS DE SEGURIDAD EN MAYO
4. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CONFORME A LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS DE LA ENTIDAD	SE REALIZÓ LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS AL 100% DE LOS PACIENTES ASIGNADOS EN EL MES DE MAYO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO
5. REALIZAR ASIGNACIÓN DE CONSULTORIOS DE ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA	SE REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y CAMILLEROS ASIGNADOS PARA EL SERVICIO EN EL MES DE MAYO
6. APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE B.U., VIGILA, I.A.S., E.E.V., PATOLOGÍAS Y EVENTOS DE ALTO COSTO, Y SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CORTEJES SEGÚN GRUPO DE RIESGO PRIORIZADOS EN EL MARCO DE MAITE	SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS CARDEX DE LOS PACIENTES ASIGNADOS EN EL MES DE MAYO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS PROTOCOLOS DEL PLAN DE CUIDADO DE ENFERMERÍA Y ENTREGA DE TURNO
7. APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS REALIZADAS CON LA PROGRAMACIÓN DE CONSULTA	SE REALIZÓ EL USO ADECUADO DE LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS REQUERIDOS EN EL SERVICIO PARA EL MES DE MAYO
8. REALIZAR LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RIPS DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	SE GARANTIZÓ LA DEVOLUCIÓN DEL 100% DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS AL SERVICIO FARMACÉUTICO POR EL SISTEMA SE DINÁMICA Y/O FORMATO EN FISCO EN EL MES DE MAYO
9. REALIZAR INFORMES NECESARIOS QUE LE SEAN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD AL 100% DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL MES DE MAYO
10. APOYAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	SE REALIZÓ PARTICIPACIÓN EN LA REVISTA MÉDICA DEL 100% DE LOS PACIENTES CRÍTICOS ATENDIDOS EN EL MES DE MAYO

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión, Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera unitaria de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Firma del Contratista
AMPARO RICO TRIVIÑO
C.C. **26.468.829** de **CAMPOALEGRE**

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1

NOMBRE: **JENNY PATRICIA BARAZETA AVILA**

CARGO: **ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20**

FIRMA: *Jenny Patricia Barazeta Avila*

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2

NOMBRE: **LUZ ANGELA CONTRERAS MORENO**

CARGO: **ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20**

FIRMA: *Luz Angela Contreras Moreno*

CUENTA DE COBRO No. 16-2023

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
NIT 900.959.051-7

DEBE A

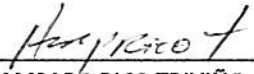
AMPARO RICO TRIVIÑO
C.C. 26468829 DE CAMPOALEGRE HUILA

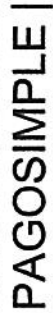
LA SUMA DE:

(\$3'484.896) TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Por concepto de: 186 HORAS Honorarios por Prestación de Servicios en cumplimiento del Contrato No. PS 4194 2022, con
afiliación ARL RIESGO 3 correspondiente al mes de MAYO de 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIO TÉCNICO COMO ENFERMERO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E DEL 01/05/23 AL 31/05/23


AMPARO RICO TRIVIÑO
C.C. 26468829 DE CAMPOALEGRE HUILA
Cel. 3015059210
Dir: Dg 49 F Bis Sur # 6-21
Cuenta: 0570008480329518/ BANCO DAVIVIENDA
31 DE MAYO DEL 2023



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2023-05-10, 11:20:10 PM **Tipo Planilla:**

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 1053859848

Periodo Cotización: abril de 2023

Período Serviço: abril de 2023

PAGADO 10/05/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMPARO RICO TRIVINO		
Documento	CC26468829	Dirección	DG 49F SUR #6 - 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5689263
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICDF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONEDA	TOTAL INTERESES DE MONEDA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.348.992	\$ 1.348.992	\$ 0	\$ 0	\$ 168.700	\$ 32.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.600	\$ 600	\$ 202.200



PAGOSIMPLE I

AUTOLICUIDAD
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-10, 11:20:10 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1053859848
Período Cotización: abril de 2023 Período Servicio: abril de 2023

PAGADO 10/05/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMPARO RICO TRIVINO	Dirección	DG 49F SUR #6 - 27
Documento	CC26468829	Teléfono	5689263
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Identificación	
Representante Legal			
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Subsidio Cotización	INAT	RET P	TAR	TAP	COB	VST	SELM	ICB	VST	VAC	AVP	LIAP	Quia AFP	Quia AFP	Quia AFP	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte BDA	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 26468829	AMPARO RICO TRIVINO			59	04											0	0	0	0	NINAF/VIOLACIÓN APT	0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,348,892	\$ 1,348,892	\$ 168,700	2,429	\$ 1,348,892	\$ 22,800	NINAF/VIOLACIÓN CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201,600

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 0	IBC Salud	\$ 1,348,892	IBC Riesgos	\$ 1,348,892	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 0	Aportes Salud	\$ 166,700	Aportes Riesgos	\$ 32,900	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Bona	\$ 0	Aportes EBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 201,600	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 600	TOTAL FINAL	\$ 202,200
-------------	------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	-------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	--------	-------------	------------



579/

Bogotá D.C., 31 de enero 2022

4288000000630300

Señor(a)

AMPARO RICO TRIVIÑO

amricotri61@gmail.com

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.

Solicitud por pensión de garantía mínima

CC: 26468829

T.N. N.A.

COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA**, teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - OBP, por haber cumplido la edad de pensión y haber cotizado las semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. ¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2022 el valor de la mesada será de \$1,000,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

2. ¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de \$40,000, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de \$960,000.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde 1 de Noviembre de 2021, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma¹. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

- A partir del siguiente mes recibirá mensualmente su pensión, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los eventuales beneficiarios de una sustitución pensional?

Las personas tenidas en cuenta para la aprobación de la pensión, relacionadas por usted en la solicitud de su beneficio pensional y que al momento de realizar la solicitud de sustitución de pensión acrediten el cumplimiento requisitos legales².

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una cuenta bancaria pensional, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá, BBVA o Bancolombia, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el **Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808** y adjuntando copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana o enviarla por correo certificado.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, debe informarnos su traslado de forma oportuna en la Oficina Porvenir más cercana, anexando la constancia de aceptación y aprobación de traslado por parte de la EPS; lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse³ de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

<p>Sin tener que realizar aporte mensual</p> <p>0%</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar 	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <div>      </div> <p>Recreación Deporte Cultura Turismo Capacitación</p>
<p>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6%</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0.6% de forma voluntaria. 	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <div>      </div> <p>Recreación Deporte Cultura Turismo Capacitación</p> <hr/> <div>    </div> <p>Recreación Turismo Capacitación</p>
<p>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2%</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria. 	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <div>     </div> <p>Recreación Deporte Cultura Turismo</p> <hr/> <div>   </div> <p>Capacitación Otros servicios</p>

¹Resolución 2388 de 2016

²Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado Art. 13 Ley 797 de 2003.

³Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.

Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet www.porvenir.com.co y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{4 5 6}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁷

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO

Dirección de Pensionados y Pagos

LRR / S.B.P.

C.C. EXP. VS 471915

⁴No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

⁵Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>.

⁶Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.



7Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún **síntoma** ^{ay uno} asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos.

IMPRESIÓN: 10/05/2020 10:00:00 AM

IMPRESIÓN: 10/05/2020 10:00:00 AM